1887

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 10 SEP 2009

VISTO el expediente Nº 22600-91/09, en cuyas actuaciones el Ministerio de Gobierno, solicita la designación de Julián COLOMBO, para desempeñar el cargo de Director de Relaciones Institucionales, a partir del 21 de julio de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 1093/09, el nombrado fue designado a partir del 20 de marzo de 2009, en el cargo de Secretario Privado del Subsecretario de Gobierno;

Que es menester exceptuar al mismo de los términos del Decreto Nº 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios;

Que, por la otra parte, la situación se ajusta a lo previsto por los artículos 107 y siguientes de la Ley Nº 10430, (T.O. Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144- proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LAS PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 1º. Designar, en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, Dirección Provincial de Comunicación Institucional, a partir del 21 de julio de 2009, en el cargo de Director de Relaciones Institucionales, a Julián COLOMBO (DNI Nº 32.949.584, Clase 1987), de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y siguientes de la Ley Nº 10430, (T.O. Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, quien cesa en el cargo de Secretario Privado del Subsecretario de Gobierno, dispuesto mediante Decreto N° 1093/09.

ARTÍCULO 2º. Exceptuar la designación dispuesta por el artículo primero del presente decreto, de los términos del Decreto Nº 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios.

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO Nº 1887

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires